



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD ROSARIO DEL TALA

(3174) ROSARIO DEL TALA  
ENTRE RÍOS

4173  
20/9/85

H. Concejo Deliberante, 19 de septiembre 1.985

ORDENANZA N° 155- AMPLIANDO LA CONSTRUCCION DE LA TERMINAL DE OMNIBUS.

H. Concejo Deliberante, 19 de septiembre 1.985

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1°): Ampliase la construcción de la "Terminal de Omnibus" de Rosario - del Tala, de manera tal que se disponga la construcción de:

- a) Oficina ó Sala de Turismo.-
- b) Oficina de Control de entradas y salidas de Omnibus;
- c) Oficina de Informaciones;
- d) Recinto para guardia policial permanente;
- e) Techo sobre parada oficial de Taxis;

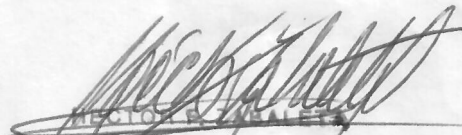
ARTICULO 2°): Modifíquese el o los sectores del Presupuesto a efectos de cumplir lo dispuesto precedentemente.-

ARTICULO 3°): Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en el día de la fecha.-

ES COPIA

  
E. SARACOLLA GARGANO DE IACOR  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
CONCEJAL PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE